



**Declaración de la Representante Permanente Alternativa del Perú,  
Embajadora Romy Tincopa, en el Debate General de la Novena  
Conferencia de los Estados Partes (CSP9) del Tratado sobre el Comercio  
de Armas (TCA)**

**21 de agosto de 2023**

---

Señora presidenta:

1. El Perú reconoce su labor como presidenta de la Novena Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas. Agradecemos también a la Secretaría por el apoyo brindado de cara a esta reunión y en la organización de las dos reuniones preparatorias.
2. Al reafirmar la especial trascendencia del control de armas, el Perú recuerda la importancia del artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, que busca promover el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales con el menor desvío posible de recursos humanos y económicos hacia los armamentos.
3. Frente a las graves consecuencias del tráfico ilícito de armas convencionales en el ámbito de la seguridad, el Perú – a través de las entidades competentes- viene redoblando esfuerzos por un eficiente control de armas; priorizando el fortalecimiento del control de las transferencias de armas convencionales y sus municiones, en particular de las armas pequeñas y ligeras, para prevenir y evitar su desvío hacia la delincuencia.
4. Se vienen adoptando igualmente medidas para mejorar la seguridad ciudadana, reducir la criminalidad, así como la violencia con el uso de armas de fuego, en especial en las instituciones educativas.
5. En ese contexto, el Perú viene aplicando una política de control de las armas y sus municiones e impulsa una estrecha coordinación multisectorial, a través de la Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CONATIAF). Desde esa Comisión se promueven asimismo iniciativas para crear y fortalecer capacidades en los recursos humanos.
6. De otro lado, en marzo de 2023, la Superintendencia Nacional de Control de Armas, Servicios de Seguridad (SUCAMEC) destruyó 6,971 armas incautadas a la criminalidad. La Policía Nacional del Perú, a su turno, destruyó 7,623 armas de fuego inoperativas, obsoletas y dadas de baja.



7. Es de resaltar igualmente la valiosa cooperación internacional para mejorar las acciones de prevención y combate del tráfico de armas que el Perú viene recibiendo.
8. Lo anterior tiene en cuenta la vinculación entre la legislación de control de armas y las normas sobre la erradicación de la violencia basada en el género. Por ello, hemos recibido con gran interés el documento de trabajo presentado por Argentina.

Señora presidenta,

9. En el ámbito multilateral, destaco los esfuerzos del Perú, junto a Ecuador, para impulsar en el Consejo de Derechos Humanos, las resoluciones 50/12 sobre la regulación de la venta/compra de armas por civiles, y la resolución 53/15 sobre transferencia de armas. Con esa convicción, el Perú ha recibido con beneplácito el tema elegido por su presidencia para esta Conferencia, a saber: "el Papel de la industria en las transferencias internacionales responsables de armas convencionales". En ese sentido, el Perú ha decidido copatrocinar el documento de trabajo sobre la conducta empresarial responsable, elaborado por Austria, Irlanda y México.
10. Señora Presidenta, concluyo reiterando el llamamiento del Perú a los Estados Partes del TCA aquí presentes para continuar implementando y fortaleciendo el Tratado, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Gracias.